Viernes 11 de Agosto de 1911. Año VII.-Núm. 1.965

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . 5 »
Extranjero, año. . . . . 40 »
Clases ó individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. . . . . 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. . . . . 1 » »
Segunda ídem. . . . . 1,50 » »
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer dib. — M. Rokiski

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.°
APARTADO NÚM. 486

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

La Escala de Reserva y los críticos militares pedestres de "El Imparcial„ y del "Heraldo de Madrid„

Toda institución es un ser, aunque sólo tenga la realidad que da la idea; pues yo de mí sé decir que creo más reales las ideas, aunque sólo vivan en la conciencia, que los hechos acaecidos en el tiempo. La Milicia Nacional no es de hoy ni de ayer. La Milicia Nacional cuenta muchos siglos. Nadie puede poner en duda que España es la Nación más democrática de Europa, y que la institución más democrática de España es el Municipio, y que la fuerza del Municipio fué su Milicia. Atended á mi idea. ¿Qué es la Milicia Nacional? El pueblo armado, con esta ó la otra organización.

¿Y habéis parado vuestra atención á considerar los servicios del pueblo armado? En la Edad Media, los ardorosos hijos del Sol, adoradores de Alá, domeñaron el Africa y, atravesando el Estrecho, convirtieron, después de haber enrojecido con española sangre las aguas del Guadalete, nuestra Patria en templo del Profeta, las hermosas ciudades en sultanas de sus serrallos, los floridos campos en el mentido edén que les prometía sus esperanzas, los altos montes en sepulcro de los cristianos, y embriagados con los vapores del festín de la victoria, durmiéronse al arrullo de nuestras auras, á la sombra de nuestros árboles, soñando, voluptuosamente desvanecidos, por los perfumes de nuestra oriental naturaleza; y el pueblo, nuevo Viriato, empuñó la lanza y turbó aquel dulce sueño, llevando á los conquistadores la muerte en la punta de su espada, ahuyentándolos con la sombra sólo de sus banderas municipales, y quebrantando con heroico esfuerzo y con sin par constancia las oprobiosas cadenas de la madre Patria.

Emilio Castelar.

La ignorancia es mala, es desgraciada; pero hay algo aún peor que ella: la osadía, la vanidad, que se funda en el viento.

Y aún peor que la osadía y la vanidad ruin, sin fundamento ni consistencia, es la mala fe, el no reparar en medios para atropellar la Historia, para deformarla, ni en mentir descaradamente en beneficio de una clase y en ruina y aniquilamiento de otra.

Y de tal manera y de tal guisa escriben los periodistas ramplones, los periodistas de undécima clase que en *El Imparcial* y *Heraldo de Madrid* atacan á la Escala de reserva y á los sargentos.

Naturalmente que esas dos nulidades que en dos años de *carrera mayor* se hicieron militares, y á la sombra de los periódicos medraron, y agazapados en destinos burocráticos del Ministerio se pasaron vida regalada y quieren meter á sus hijos en la profesión militar aunque no tengan ni físico ni mentalidad adecuados, tiran contra la Escala de reserva y contra los sargentos en provecho propio.

Además, se hallan en mentalidad más atrasados, muchísimo más atrasados, porque doce años de práctica del ejercicio de una profesión cualquiera da el dominio completo de la profesión, de todas sus dificultades secretas, de esas dificultades que jamás llegan á vencer los teóricos, y menos estos anfibios, estos que, como los articulistas ramplones de *Heraldo de Madrid* y de *El Imparcial*, son periodistas y militares á la vez, cobran de la Nación para que sean militares, por que se dediquen á la milicia, la Patria no les paga por otra cosa, y ellos se hacen periodistas; y manejando unas veces el incienso, la alabanza injusta y necia otras, elogiando lo que era digno del azote y de la reprobación, y otras deprimiendo á los enemigos del oligarca que los protege, suben, suben, incrustan á martillazos á sus hijos en la profesión militar, y se pasan cómodamente la vida agregados á cualquier departamento burocrático, en el cual sestean.

Y dígannos estos y otros caballeros que en ayunas de todo saber combaten con armas de mala ley, templadas en los egoísmos y miserias de la vanidad y de la ambición, y aconsejan lo que no puede ni debe aconsejarse nunca, el que no se respeten las leyes de la Nación, el que esas leyes no se cumplan, consejo inmoral, consejo que en otros países lleva aparejada por lo menos la pena del desprecio público; ellos, que tanto hablan sin venir á qué ni á cuento, porque la tradición y la Historia de cada país son distintas, se desenvolvieron de forma distinta; ¿cómo es que no nos dicen ni nos sacan á colación si en Alemania hay militares que cobran como tales militares, y después, contraviniendo el Código de Justicia militar, van á intrigar y á zascandilear á los periódicos, y alabando lo que no se debe alabar, y menospreciando lo que debe ensalzarse, agazapados, incrustados en la covachuela, se libran de fatigas, medran, huelgan, suben, tienen influencia que no tienen los demás, y las leyes se les muestran á ellos flexibles, dulces, acomodaticias y sin ninguna dureza?

¿Existe en Alemania esa clase anfibia que ni es militar ni periodista, aunque de las dos profesiones extrae jugosos rendimientos?

Mas no es éste el punto principal de nuestro artículo.

Los caballeros á que nos referimos, y aun otros de la misma índole, que se albergan en otras redacciones y ni son militares ni periodistas, se desentienden de la verdad al escribir que en ningún Ejército del mundo existen reservas retribuídas. ¿De veras, oh sabios maravillosos?

¿Aquellas reservas que iban ocupando las provincias conquistadas, regulando y afirmando el poder de Alemania en la guerra del 70, á la vez que dejaban desembarazado al Ejército invasor y conquistador, y la retaguardia segura, bien cubierta y afianzada, aquellas reservas no tenían ninguna retribución, eran gratuitas?

Pues, si no lo eran, ¿á qué el afirmar que no existen reservas retribuídas sino en España?

Y aun concediendo lo que no es racional, y por lo tanto lo que no es real, ¿es la Historia de Alemania la misma de España?

Prusia, que se convirtió en Confederación germánica ayer, hace cuarenta y dos años, en Confederación solamente, conservando cada Estado su carácter político, legal y jurídico, su reyezuelo y su principillo, ¿tiene la misma Historia que nuestra Patria, descubridora de un nuevo mundo y dominadora de Europa, y que hace más de cuatro siglos que realizó su unidad, y en la cual no existen ni Estados con carácter legal, jurídico y económico distintos, ni reyezuelos, ni principillos á quienes haya que contemplar, y tienen el mismo desarrollo, y la misma Historia, y el mismo origen instituciones como las reservas?

Las reservas en España son las antiguas milicias de glorioso abolengo, de gloriosa tradición, de gloriosa historia, salvadoras de la integridad del territorio contra extrañas gentes, y salvadoras de la dignidad y de la personalidad de la Patria contra la tiranía interior; pues esas milicias, origen de las reservas de hoy, eran las salvadora de las libertades, que entonces, cuando no había aún Carlos I asesinado á las Comunidades de Castilla y á las Germanías de Valencia, residían en los Municipios; y tanto es así, que el gran historiador inglés lord Macaulay dice que la Constitución y las libertades de Inglaterra fueron copiadas de España, en donde existieron antes que en el Reino Unido. ¡Oh vergüenza!, ¡oh abandono!... y ¡oh decadencia!

El origen de nuestras reservas gloriosas está en las celebérrimas y tradicionales milicias No son de ayer las reservas, no son improvisaciones de oligarca político.

Y son además de un alto sentido práctico, porque la carrera militar, la profesión militar es altamente positiva y práctica, y si no no es nada, si no es la divagación necia, el casuísmo, la casualidad, lo que salga, lo que la loca fortuna disponga, y en ese caso, no es tal ciencia ni arte, porque el arte tiene una parte que se llama Estética, que es la ciencia del arte, sin la cual el arte no existe, ni es nada, ni representa nada.

Ese es el favor que le hacen á la ciencia militar despojándola de su verdadero carácter positivo, práctico, los periodistas de undécima clase, que por esta manera de ser de nuestros políticos, son á la vez militares y periodistas, ó lo que es lo mismo, no son ni lo uno ni lo otro, sino buceadores del bienestar y de la conveniencia propia, á costa de la Nación, de la ciencia militar y del arte.

Esta casta de anfibios, que no existe en ninguna parte del mundo, debiera ser más prudente. Mas como hemos de volver muchas veces sobre este asunto, acabaremos este trabajo con otro párrafo del gran Castelar, dejando á un lado los regüeldos periodísticos de la necedad.

«Díganlo las Navas, que vieron á las Milicias de los concejos de Soria, de Medinaceli, de Toledo, de Cuenca y de otros innumerables pueblos hundir la guerrera lanza en el pecho del árabe enemigo; dígalo Jaén y Córdoba, que presenciaron el ardimiento de esas valerosas legiones, cuyo esfuerzo quebrantó las cadenas de oro que las tenían cautivas y sujetas al carro del vencedor; dígalo el ángel de nuestras glorias, que cuenta á los siglos cómo este pueblo llevó á cabo, auxiliado de su fe, gigantescas empresas, reconquistando el patrio suelo, y cómo logró coronar con los rayos de oro del arte sus hazañas en sus romances, siendo á un tiempo mismo, por valeroso, nuevo Aquiles, y por poeta, nuevo Homero.»

«Y no paran aquí las hazañas del pueblo armado. Convertid los ojos á tiempos cercanos. ¿Os acordáis de Carlos IV? En aquella corte que ponía la rabia de la desesperación en el pecho, las nubes de vergüenza en la frente, mientras los poderosos de la tierra se arrastraban á las plantas del privado, el pueblo abrasó con el justo rayo de su cólera aquel ídolo de la fortuna y del amor. Esos son los servicios del pueblo armado.»

Y ahora decimos nosotros: ese es el abolengo de las reservas españolas, esos son sus títulos nobiliarios, su árbol genealógico, su derecho á la existencia y al respeto. Eso es lo que pensaba de esas milicias, reservas hoy, el glorioso tribuno, el asombroso Castelar.

Y entre lo que dejó dicho el mágico cantor hispano, gloria inmortal del humano linaje, y lo que digan los pobres grajos de *El Imparcial* y de *Heraldo de Madrid* y otros emborronadores ignaros, la elección no es dudosa.

El ministro de Marina y los condestables del "Numancia„

La conducta observada por los condestables del «Numancia» comenzando por el que, de guardia en la parte correspondiente del citado buque, fué el primero en apercibirse del tumulto, oponerse á los sediciosos é imponerles la disciplina y la obediencia, revela el arraigado espíritu militar de que tan digna é ilustrada Corporación viene dando constantes pruebas.

En ella, el particular sentir, el malestar por la situación que atraviesa, efecto del tiempo que se tarda en obtener las graduaciones, de las dificultades insuperables para llegar á las efectividades, como han llegado los sargentos de Infantería de Marina, todo, todo desaparece ante el cumplimiento del deber, ante el honor de la Marina, ante la gloriosa tradición del Cuerpo de condestables, al cual perteneció aquel heroico Velasco, defensor del Morro de la Habana, y al cual pertenecieron otros que, no sólo en milicia, sino en ciencias y artes, dejaron muy alto el concepto del citado Cuerpo, del cual proceden no pocos oficiales del Ejército, á cuyas Academias van en busca de una posición oficial, de un porvenir, de una situación que en la actual organización de la Marina y en la del Cuerpo de condestables no encuentran.

El señor ministro de Marina, en un acto que le honra y que demuestra el aprecio en que tiene al Cuerpo de condestables ha puesto de manifiesto una vez más que éste sólo merece plácemes y elogios.

Saludó el dignísimo general y veterano marino al condestable Sr. Fernández Pastoriza, el primero en sofocar la sedición iniciada, estrechándole la mano y encomiando su proceder con palabras tan elocuentes como expresivas, recomendando que fuese propuesto para la recompensa á que hubiera lugar, y á la que se había hecho acreedor por su conducta, su lealtad y su resuelta actitud ante los revoltosos ya en armas, por más que el cabeza de motín le dijera, al ser requerido por su actitud de rebeldía, que **no iba nada con él ni con los suyos, sino contra los oficiales,** palabras que han sido publicadas, y que de ser ciertas y constar, como es natural, en el sumario, habrán sido explicadas por los ya condenados con toda justicia y con toda razón por el gravísimo delito cometido.

El señor ministro de Marina viene con el ánimo contristado por el lamentable hecho que ha tenido forzosa é ineludiblemente que ser castigado con el rigor que mandan las ordenanzas y el Código de justicia militar, pero al par viene enorgullecido por el proceder del bravo oficial, alférez de navío, Sr. Luna; de los condestables y de cuantos desde el primer momento y sin la menor vacilación se pusieron al lado de la disciplina y del principio de autoridad, imponiendo aquélla y haciendo respetar éste por el imperio de la fuerza moral y material.

La disciplina está bien sentada en el Ejército y en la Marina, sin que basten á quebrantarla predicaciones en mitines ni propagandas políticas en determinado sentido.

Ahora bien; la disciplina se basa, más que en las Ordenanzas y en el Código, en la **interior satisfacción,** y si las faltas á aquélla han de prevenirse, preciso es mantener ésta, haciendo constante justicia al inferior, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, respetando derechos, atendiendo con toda solicitud y accediendo á cuanto sea justo y razonable, á cuanto sea y signifique consideración y prestigio para el inferior, á cuanto sea y signifique darle mayor autoridad y rodearle de más respetos.

Tratar mal al inferior, menospreciarlo, dejar incumplidas disposiciones que le favorezcan, complacerse en demostrar su inferioridad, exigirle obediencia en asuntos que no son del servicio, imponerle línea de conducta en lo que debe ser de libre ejercicio, descuidar su manutención, su bienestar, las posibles comodidades, recargarle de servicio, castigarle severamente por faltas sin importancia, no administrar con excesiva pureza, etcétera, etc., son otras tantas cosas que atentan á la dignidad del individuo, que le predisponen en contra del superior y van haciendo que le pierda todo aquel afecto y todo aquel respeto que como cualidad saliente para el ejercicio del mando recomiendan las Ordenanzas que procure conquistar del inferior el que el mando ha de ejercer como superior.

Puntos de sana doctrina militar son éstos que no nos cansaremos de tratar, para que el que tenga ojos que vea, y el que tenga oídos que oiga, y vaya esfumándose hasta desaparecer aquel principio inconcuso en otros tiempos, y que vulgarmente estaba sintetizado en el célebre dicho de «cartuchera en el cañón».

Para que la obediencia sea ciega es preciso que el mando sea justo y prudente, debiendo llegar, en casos, hasta ser paternal.

Y conste que para nada nos referimos al lamentable hecho del «Numancia», borrado desde el momento que se ha cumplido la ley por modo tan justo como inexorable.

El sargento en las fuerzas expedicionarias

Destinados no pocos sargentos á llenar los cuadros de su clase en las fuerzas expedicionarias, que con natural previsión se han ido organizando, justo es que les sean abonados los pluses, ínterin no vuelven á sus respectivos Cuerpos.

Y aun fuera justo y equitativo que se les concediera una indemnización por cambio temporal de residencia, dado el escasísimo sueldo que disfrutan, y con el cual, aun con los mayores premios de reenganche, es imposible sostener la familia en distinta residencia; familia que no va á trasladar el sargento que sólo con carácter provisional ha ido á las fuerzas expedicionarias.

Espectáculo lamentable.

Ha sido conducido entre dos guardias civiles y *esposado* como un criminal un sargento que, en prisión preventiva, salió de Algeciras en dirección de esta Corte.

¿No podía haber sido conducido por un sargento de la Guardia civil? ¿No resulta depresivo para la clase el hecho en cuestión y aun atentatorio á la disciplina?

Estos y otros hechos son causa de desprestigio de una clase digna de mayor consideración y respeto.

Negativa de licencias.

Hay regiones y Cuerpos en que todavía se mantiene con excesivo rigor la negativa al sargento para usar licencia por asuntos propios.

Dispuesto estuvo con carácter temporal cuando se desarrollaron los acontecimientos de Portugal, pero creemos que hora es ya de que se concedan licencias al sargento como se conceden al oficial, habiendo desaparecido las causas que motivaron la referida disposición de carácter temporal.

El hospital militar de Algeciras.

Mucho celebraríamos que el comandante general del Campo de Gibraltar atendiera nuestros ruegos, ruegos que ya hicimos y repetimos hoy.

Trátase de que en el hospital militar de Algeciras no hay sala para sargentos, viéndose el que de éstos tiene que pasar al hospital en el triste caso de estar entre los soldados, con el consiguiente menosprecio de la clase.

¿No puede remediarse cosa tan fácil y sencilla?

¿Es obra tan costosa la que se necesita para establecer en el hospital militar de Algeciras la debida separación de clases?

Al señor ministro de Marina

Con todo respeto nos permitimos llamar la atención del Sr. Pidal, á fin de que, si lo estima verdaderamente justo, como el más alto Tribunal de la Nación, haga que cese ya de una vez la herejía que viene cometiéndose con las viudas y huérfanos de condestables, contramaestres y practicantes de la Armada, no concediéndoseles por el Consejo Supremo de Guerra y Marina la pensión á que tienen

M.C.D. 2022

perfectísimo derecho, como en tres sucesivas *sentencias* del Tribunal Supremo de Justicia se ha reconocido á otras tantas viudas de individuos de esos modestos Cuerpos subalternos.

Los artículos 258 del reglamento de condestables, 84 del de contramaestres y 43 del de practicantes consignan que «sus viudas y huérfanos obtendrán el haber que con arreglo á sus sueldos les correspondan, considerados estos Cuerpos como político-militares sólo para tal fin».

Estos artículos no fueron cumplimentados porque no se les dió carácter de ley, pero en la de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1903 (art. 13) se otorgó este requisito dando á dichos artículos fuerza de tal ley.

El Supremo de Guerra y Marina no lo considera así, sino que como se trata de clases militares con graduaciones militares, con arreglo á estas graduaciones otorga los haberes á las viudas y huérfanos, y no con arreglo á los sueldos que disfrutaron, considerándolos para este fin como político-militares, según el texto clarísimo de la ley.

En vista de esto, la viuda de un condestable mayor, D. Francisco Lafuente, acudió á lo contencioso, y como no podía menos de ser, ganó el pleito por sentencia inserta en la Real orden de 24 de Diciembre de 1909 (*D. O.* número 289), en que el Tribunal Supremo declara que dicha viuda tiene derecho á la pensión anual de *mil pesetas* en vez de las 470 que le señaló el Supremo de Guerra y Marina, considerando al causante como primer teniente, cuya graduación tenía, y no con arreglo á las 3.600 de sueldo que disfrutaba.

A pesar de esta sentencia, publicada en el *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, no sentó jurisprudencia, por lo visto, puesto que todo continuó como si tal cosa, y otra viuda de un practicante mayor, D. Antonio López Navarro, recurrió también á la vía contencioso-administrativa. Ganó el pleito, se publicó la sentencia correspondiente en Real orden de 10 de Julio de 1910, y nada: las viudas que no tenían ni tienen la suerte de que haya alguna persona que les advierta su derecho ó que no tienen ó no cuentan con recursos para entablar el pleito consiguiente, se quedan con menos de la mitad de la pensión que les corresponde.

Y como recientemente otras cuantas viudas *afortunadas* han obtenido también en lo contencioso que se les dé lo que les corresponde, parécenos llegada la hora de que el señor ministro dicte una disposición de carácter general que comprenda á todas las viudas y huérfanos que tienen derecho desde que el Supremo de Justicia dictó su primera sentencia.

Tal disposición, tan justa como necesaria para el debido respeto á las leyes sancionadas, vendría á enjugar no pocas lágrimas y aliviar no pocas miserias de las familias de los que en vida saben poner tan alto el nombre de la Patria y el rígido concepto de la disciplina militar.

Guardia civil

La eterna cuestión.

Hace pocos días ha sido publicado el resumen de servicios prestados por los individuos de este Cuerpo durante el mes de Julio próximo pasado.

Las cifras que se señalan son enormes y prueban que siguen trabajando con la constancia de siempre y con la filantropía tantas veces demostrada.

Salvaron víctimas del fuego, detuvieron desertores y gente maleante que fué entregada en los distintos Juzgados por que estaban reclamados.

Diariamente demuestra la Guardia civil ser indispensables sus servicios.

Los resultados no pueden ser mejores ni más eficaces, justificando nuestras constantes peticiones encaminadas á que se premien éstos y se retribuyan debidamente.

Sin ir más lejos, tenemos la eterna cuestión de cuotas y pluses de reenganche. Todos los años sucede la mismo y todos los años se repiten las mismas deficiencias.

El Gobierno señala anualmente en sus presupuestos una cantidad para que sea abonada por los conceptos indicados; mas como quiera que esta cantidad es insuficiente para cubrir los atrasos, al llegar el mes de Septiembre ú Octubre quedan sin percibir dichas cuotas los beneméritos guardias civiles.

Y lo más peregrino del caso es que individuos que devengaron estas gratificaciones en los primeros meses de cada año cobran lo que les corresponde, por hallarse en cajas el dinero necesario, pero quedan sin cobrar los que con anterioridad, ó sea en el último semestre ó trimestre, las devengaron.

A cambio de los servicios prestados, á cambio de la constancia y á cambio de todos los peligros que sus servicios llevan consigo, se les paga, *no pagándoles* lo que es suyo, lo que les corresponde.

Y apuntado esto, confiamos en que en el próximo presupuesto figurará suma suficiente para abonar lo atrasado, lo que pendiente de abono quedó, y remanente para satisfacer cuantas cuotas del año sean necesarias.

De no hacerlo así, continuará la eterna cuestión en pie y se demostrará que, á cambio de los sacrificios, desvelos, fatigas, peligros y privaciones que la Guardia civil derrocha, se la corresponde con no pagarles lo que es muy justo se les pague en tiempo oportuno.

Aurelio Canudo.

EXTRANJERO

El cólera en Francia.

París.

Dicen de Marsella que desde el pasado domingo se han registrado 27 casos de cólera, 12 de ellos mortales, en el Manicomio, que se halla aislado rigurosamente.

La salud del Papa.

Roma.

El Papa siente á ratos fuertes dolores, y para mitigarlos se ha impuesto la necesidad de que se le apliquen inyecciones de morfina.

La fiebre oscila entre 37 grados y 38 y 5 décimas, temiéndose que ocurran complicaciones en los órganos respiratorios.

Su Santidad conserva toda su entereza, pero se muestra fuertemente preocupado por las noticias que circulan acerca de su estado.

Las fuerzas navales francesas

Se ha publicado recientemente por el Estado Mayor de la Marina francesa una relación detallada de la distribución de las fuerzas de ésta para el año 1912. El documento es de extraordinaria importancia por indicar que se interrumpe la política del anterior ministro de Marina, almirante Lapeyrére, volviéndose á las condiciones que existían en tiempos de la administración de M. Thomson. En el año 1906—un año después de *l'entente cordiale*—el último ministro citado distribuyó de tal modo las fuerzas navales que, prácticamente, la totalidad de los buques de verdadero poder militar se concentraron en el Mediterráneo; el año anterior había seis acorazados y tres cruceros acorazados en el Mediterráneo, seis acorazados y cuatro cruceros acorazados en el Canal, y M. Thomson, dejando unos cuantos cruceros acorazados en el Canal, en la llamada escuadra del Norte, situó todos los acorazados en el Mediterráneo. El almirante Lapeyrére varió esta línea de conducta, y desde el año 1909 tiene Francia repartidas sus fuerzas casi por partes iguales entre ambos mares, aunque predominando en el Sur las unidades más modernas. Se dice que el embajador de Inglaterra opuso objeciones á este proceder, á pesar de las cuales se mantuvo la distribución indicada, siendo, al parecer, el propósito del Gobierno oponer una fuerza considerable á la Alemania en el Norte y á sus aliadas en el Sur. En este reparto de 1909, había en el Mediterráneo los acorazados *Justice, Patrie, République, Liberté, Vérité* y *Democratie*, y los cruceros acorazados *Jules Ferry, León Gambetta, Jules Michelet* y *Esnest Renan*, y mientras que en Brest estaban localizados los acorazados *St. Louis, Charlemagne, Carnot, Bouvet, Gaulois, Jaureguiberry*, y los acorazados *Marseillaise, Gloire, Condé* y *Amiral Aube*.

Según el nuevo proyecto, la flota se divide en tres escuadras. La primera se compondrá de seis acorazados de la clase «Danton», los cruceros acorazados *Waldeck Rousseau, Edgar Quinet, Ernest Renan* y una flotilla de seis destroyers y un portaminas. La segunda escuadra se compondrá de los acorazados de los tipos «Patrie» y «Liberté», de los cruceros acorazados *Gloire, Condé* y *Marseillaise*, y de seis destroyers. Cada escuadra tendrá su propia flota de reserva. La de la primera escuadra, localizada en Tolón, comprenderá el acorazado *Suffren* y los cruceros acorazados *Jules Michelet, Victor Hugo, León Gombetta* y *Jules Ferry*, con el *Chateaurenault* y *Foudre*, mientras que la segunda escuadra tendrá como reserva, localizada en Brest, el acorazado *Charles Mastel*, los cruceros acorazados *Amiral Aube, Dupetit Thonars, Gueydon* y *Guichen*. Distinta de ésta habrá una tercera escuadra, también en reserva, con dotaciones reducidas á las tres quintas partes del personal de artillería y maquinistas, y una mitad del resto. Se compondrá de los acorazados *St. Louis, Gaulois, Charlemagne, Bouvet, Carnot* y *Jaureguiberry*, con una flotilla de seis destroyers y un portaminas.

Según esta distribución, parece desde luego evidente que aumenta con ella el grado de preparación para la guerra de la flota francesa, á pesar de que cada escuadra pierde un crucero acorazado y seis destroyers. El punto más importante es, sin embargo, que la única fuerza—si se exceptúan las flotillas locales de destroyers y submarinos—permanentemente estacionada en el Mar del Norte, será la tercera escuadra en reserva. La primera escuadra tendrá su base, si bien nominalmente, en Tolón, y la segunda en Brest, en cuyos puertos se estacionan sus reservas respectivas; pero, aparte de cruceros ocasionales en aguas del Norte, y la visita periódica de la segunda escuadra á su base de operaciones, la totalidad de la fuerzas activas se estacionarán en el Mediterráneo. En estas aguas tendrá, por consiguiente, Francia en activo servicio doce acorazados, seis nuevos acorazados y doce destroyers. No hay, por supuesto, duda alguna acerca del propósito que inspira esta redistribución de las fuerzas navales. Es bien sabido que algo más que un mero acuerdo cordial existe entre Francia é Inglaterra. Es igualmente sabido que la distribución formulada en 1906 por M. Thomson se realizó con la consulta de Inglaterra, cuando no á instigación de ésta. Si se recuerda que la reversión hacia la distribución antigua bajo los auspicios de M. Lapeyrére ocasionó observaciones del Gobierno inglés y que M. Delcassé, actual ministro de Marina, está probablemente más en contacto con las autoridades británicas que ningún ministro europeo ha tenido hasta la fecha, no es difícil aclarar la situación. La actual flota mediterránea francesa es más que suficiente para hacer frente, al menos durante dos ó tres años, á las fuerzas crecientes de Austria é Italia reunidas, pues su total desplazamiento, de 328.456 toneladas, sólo es inferior al de aquéllas en 6.000, siendo por otra parte superior en lo que concierne á la artillería gruesa. En suma, que hay motivo suficiente para que se disipen los temores abrigados por algunos al observar el crecimiento de las flotas italianas y austriacas, y la disminución de la inglesa en el Mediterráneo.

X. X. X.

DISTRIBUCION DE UN CREDITO

Caminos vecinales

La *Gaceta* publicó ayer varias disposiciones relacionadas con el servicio de caminos vecinales.

Se nombran tres Comisiones: una, para redactar una colección especial de modelos de puentes económicos y para modificar la colección de modelos de atarjeas, alcantarillas y pontones en lo que requieren las condiciones características de dichas vías; otra para redactar un formulario de proyectos de caminos, y otra, para redactar el pliego de las condiciones facultativas en que se han de construir.

Se dispone que los contratos directos de Diputaciones provinciales, mancomunidades de más de 20.000 habitantes y Compañías de ferrocarriles con el Estado para la construcción de caminos vecinales que deban regir en el presente año se celebren antes del día 5 de Septiembre próximo, y que la entidad peticionaria entregue antes del 15 de dicho mes el anticipo á que se refiere el párrafo segundo del artículo 3.º y el 1 (a) del artículo 4.º de la ley de Caminos vecinales.

Dispónese también que del crédito de seis millones de pesetas para caminos vecinales se destine un millón para anticipos y cinco millones para subvenciones, y que esta última cantidad se distribuya entre las provincias y en la forma que se indica á continuación:

Albacete, 107.700 pesetas; Alicante, pesetas 122.750; Almería, 169.850; Avila, 90.000; Badajoz, 154.350; Baleares, 38.000; Barcelona, 106.750; Burgos, 63.250; Cáceres, 139.650; Cádiz, 161.550; Canarias, 205.400; Castellón, 149.850; Ciudad Real, 135.450; Córdoba, 115.500; Coruña, 110.550; Cuenca, 93.800; Gerona, 81.350; Granada, 151.400; Guadalajara, 74.450; Huelva, 162.850; Huesca, 88.650; Jaén, 106.400; León, 103.950; Lérida, 138.600; Logroño, 64.300; Lugo, 116.700; Madrid, 96.800; Málaga, 131.400; Murcia, 152.650; Orense, 119.850; Oviedo, 93.150; Palencia, 60.100; Pontevedra, 95.000; Salamanca, 135.200; Santander, 60.300; Segovia, 54.800; Sevilla, 163.850; Soria, 104.250; Tarragona, 86.600; Teruel, 122.400; Toledo, 84.450; Valencia, 143.450; Valladolid, 44.000; Zamora, 103.250; Zaragoza, 95.450.

Total, 5.000.000 de pesetas.

Desde Barcelona

En el «Mundial Palace» los señores jefes y oficiales de todos los Cuerpos de Marina, como prueba de deferencia y aprecio á D. Federico Compañó, comandante que ha sido de esta provincia, le han obsequiado con una espléndida comida, á la que asistió D. Angel Carlier, que le ha reemplazado, y en la que ha reinado la mayor armonía y cordialidad.

El Sr. Compañó pronunció frases de agradecimiento por las atenciones recibidas por parte de todo el personal á sus órdenes durante el tiempo que ha desempeñado el cargo, á las que contestó el nuevo comandante señor Carlier que esperaba que todos le ayudarían en el desempeño de su misión, teniendo por norma el servir los intereses públicos dependientes de la comandancia, cual es su deseo.

El segundo comandante Sr. Gurri, en representación del personal de la comandancia, manifestó el sentimiento de todos por el retiro del Sr. Compañó, manifestando su agrado por haber recaído el nuevo mando en persona de los prestigios del Sr. Carlier, al cual, á más de los deberes de cooperación de todo el personal, le ofreció el apoyo personal de todos los asistentes para que el mando que ha empezado resultara beneficioso, como así lo esperaba, para los altos intereses de la navegación y pesca de esta provincia marítima.

Esta mañana, en la comandancia de Marina, tuvo lugar la presentación al nuevo comandante de Marina de todos los jefes y oficiales de la Armada residentes en esta ciudad, y de la corporación de prácticos del puerto, presidida por el práctico mayor don José Gispert.

Por el mundo

El alumbrado del estómago.

La electricidad todo lo invade. Después de apoderarse de nuestras calles y de nuestros hogares, trata de introducirse nada menos que en nuestros estómagos del siguiente modo.

Dos médicos franceses han inventado un aparato por medio del cual se hace posible examinar detenidamente, y con los ojos, las anterioridades del expresado órgano digestivo.

El aparato consiste en un finísimo tubo metálico, que en su parte inferior lleva una pequeña lámpara eléctrica y un espejillo inclinado á 45 grados. Una vez introducido este extremo en el estómago, con el auxilio de una sonda esofágica, un segundo espejo permite observar tranquilamente la cavidad, de ordinario tan reservada á los ojos del vulgo.

Claro es que lo de tranquilamente se refiere sólo al observador, pues el paciente debe disfrutar de muy escasa calma con aquella instalación dentro del estómago. Por lo menos, la acometida será poco agradable.

Los viajes del Rey de Inglaterra.

El actual rey de Inglaterra ha sido un viajero incansable. En los tres años que pasó á bordo del «Bacante» navegó por todos los mares y realizó muchos viajes tierra adentro, que le permitieron visitar muchos lugares de los más interesantes del mundo. El número de millas recorridas en aquella época por el entonces príncipe de Gales equivale á las que habría que recorrer para dar dos veces la vuelta al mundo y hacer después un viaje de ida y vuelta de Europa á América.

Sin embargo, esto fué poco comparado con el recorrido que hizo á bordo del «Ophir». En este buque navegó más de 38.000 millas, amén de 12.000 recorridas en tren. En el curso de este largo viaje asistió á más de veinte ceremonias de colocación de primeras piedras, distribuyó 4.329 condecoraciones, revistó 60.000 soldados, entregó ciento cuarenta títulos nobiliarios y estrechó la mano á 35.000 personas.

Noticias de Marina

Movimiento de barcos.

Entró en Ferrol el «Río de la Plata» y el «María de Molina».

Salió de Cartagena para Cádiz el «Recalde».

Fondeó en Cádiz el «Cataluña», continuando para el arsenal para alistarse y recoger efectos y enfermos para Cartagena.

Salió de la Carraca el «Lobo».

Ayudante de Marina de San Fernando, Algeciras, Ceuta:

Diferentes embarcaciones han conducido á este puerto restos de naufragio, entre ellos un bote de acero con las inscripciones siguientes: «Emir Marselle Canot, tres personas». Dícese que proceden de un buque francés abordado por otro inglés en aguas de Estrecho.

Fondeó en Tarifa el contratorpedero francés «Lansquenet».

Salió de Tarifa el contratorpedero francés «Lansquenet».

Ayudante de Marina Algeciras:

Ayudante de Marina de Tarifa comunica que el contratorpedero francés «Lansquenet» fondeó rada, y preguntó si habían visto por aquellas aguas vapor francés «Emir», ido á pique, según referencias particulares procedentes de Gibraltar; el vapor francés fué echado á pique por un vapor inglés por niebla reinante y hacen ascender á la elevada cifra de 90 los ahogados, en su mayoría moros.

Reales órdenes.

Disponiendo que el teniente de navío don Joaquín Aguirre se encargue de la Sección de contramaestres del arsenal de El Ferrol.

Idem que el id. D. Celestino Hernández pase agregado á la Comandancia de Marina de Huelva.

Nombrando segundo comandante de la provincia marítima de Pontevedra al teniente de navío José Díaz Suazo.

Idem íd. interino de Villagarcía al teniente de navío D. Francisco Moreno Eliza.

Disponiendo que el teniente de navío don Eduardo Verdía cese en su actual destino y se encargue de la Ayudantía de Marina de Sanjenjo.

Declarando en situación de excedencia forzosa al teniente de navío D. Manuel Pavía y Calleja.

El «Giralda».

Según noticias recibidas de Cowes, el yate regio regresará á San Sebastián en los primeros días de la próxima semana.

Nautragio.

A Barcelona llegó la goleta «Concepción Mateos», conduciendo á bordo una lancha y un joven náufrago llamado Bartolomé Valls, que fueron hallados en alta mar.

Dique de Levante.

En Valencia, el director de Obras públicas ha telegrafiado al presidente de la Junta del Puerto diciéndole que no sabe si podrá asistir á la inauguración del dique de Levante, que se celebrará el jueves, por ser necesaria su presencia en Buñol.

Plaga de cangrejos.

La Prensa de Cádiz dice que en el Puerto de Santa María se ha presentado á las autoridades de Marina una Comisión de los principales armadores de buques dedicados á la pesca al «bou», dando cuenta de la aparición de una plaga de cangrejos, que se extiende, con un espesor de 50 centímetros, desde Huelva, por todo el saco de Cádiz, hasta la costa Oeste de Marruecos, llegando á los bajos fondos de Larache y Casablanca, en cuyo punto ha habido necesidad de suspender la pesquería.

La mencionada invasión de crustáceos amenaza serio peligro para la pesca en todo el litoral regional.

El comandante de Marina ha ordenado que se reuna la Junta de Pesca de aquel distrito, á fin de acordar lo conveniente y tomar las medidas necesarias para remediar el mal.

Siniestro marítimo

El buque francés «Emir», que salió ayer á las tres de la madrugada con rumbo á Marruecos, chocó á cinco millas al Este de Tarifa con el vapor inglés «Silverston», que procedía de Newport y se dirigía á Toronto.

Con la violencia de la colisión el «Emir» se sumergió completamente, saliendo á flote después de quince minutos.

Componían la tripulación de este buque 36 individuos, de los cuales se han salvado 12.

Se han ahogado también 69 pasajeros de los 84 que iban á bordo.

No se sabe aún en la forma que lograron salvarse los 27 supervivientes.

El choque tuvo lugar á las cinco de la mañana y se produjo á causa de la densa niebla que había.

El «Silverston» llegó á este puerto á las doce de la mañana, trayendo á bordo los supervivientes del «Emir», algunos de los cuales se habían producido graves heridas.

Inmediatamente fueron dos médicos á bordo.

El buque presentaba averías de importancia en la parte de proa.

En el «Emir» viajaban españoles, franceses y marroquíes.

Entre los supervivientes figura una niña de ocho años, natural de Zaragoza.

Sus padres se ahogaron en el siniestro.

Al preguntar á la niña cómo se llamaba, dijo que Pura, que no sabía los apellidos, que venía con sus padres de la Argentina y que se dirigían á Tánger.

El capitán del «Emir» se ha salvado; tiene un brazo roto.

También se ha salvado la esposa del cónsul francés en Tánger.

Hasta ahora no se saben más detalles, porque el estado de los supervivientes no permite que se les interrogue extensamente.

El «Emir» pertenece á la Compañía de navegación mixta «Tonache», de Marsella.

El casco era de hierro y se construyó en 1882.

El «Silverston» es vapor de carga, con casco de acero, construido en 1891 y de la matrícula de «Leith».

Los muelles están concurridísimos.

Hay gran ansiedad por conocer detalles de la catástrofe, que ha conmovido hondamente á todo Gibraltar.

El capitán del «Emir», á quien en los primeros momentos se creyó ahogado, fué recogido cuando estaba á punto de perecer, pues tenía un brazo fracturado y luchaba desesperadamente con las olas sin poder nadar.

Ha ingresado en el Hospital.

La mayor parte del pasaje la componían moros de Tetuán y Orán.

Se comenta la coincidencia de que en el mismo mes del año pasado ocurrió en el Estrecho el naufragio del vapor «Martos», ahogándose 39 tripulantes.

En Marsella se ha recibido un telegrama del segundo de á bordo del «Emir» comunicando que todo el casco del buque se halla sumergido y que los 86 pasajeros que llevaba eran en su mayoría obreros marroquíes que embarcaron en Orán para Tánger.

M.C.D. 2022

ORIGEN Y DESARROLLO

DE LAS

JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

DON CANDIDO PARDO

En 21 de Marzo del mismo año nombró capitán general de la provincia y fronteras de Extemadura á don Juan Antonio Pimentel de Pardo, marqués de la Florida, en sustitución del conde de Orgaz que lo desempeñaba desde 1698, y el 29 de Marzo de 1702 le relevó por don Francisco Fernández de Córdoba Figueroa Aguilar y Pimentel.

El 26 de Abril hizo merced del cargo de capitán general de Andalucía y vicario general de ella á D. Diego Felipe de Guzmán duque de Sanlúcar la Mayor, marqués de Leganés y en 28 del mismo

En 9 de Enero de 1702 despachó título, en ínterin, desde Barcelona, para que desempeñara la capitanía general del mar Océano D. Francisco del Castillo y Fajardo, marqués de Villadarias con residencia en Ceuta, dándole el título en propiedad en 22 de Abril del mismo año, para reemplazar al duque de Alburquerque.

En 1702 dió la capitanía general del Ejército de Extremadura á D. Francisco deVelasco, cuyo decreto quedó en suspenso hasta el 12 de Octubre de 1703, en que se le nombró lugarteniente, capitán general del Principado de Cataluña Condados del Rosellón y Cerdeña, y capián general del Ejército, en lugar del conde de Palma, que fué desterrado por dudar de su fidelidad á la causa de los Borbones.

En 22 de Abril nombró capitán general de la plaza de Ceuta á don José de Angulo y Pinos, marqués de Gironella.

Y en 13 de Octubre de 1703, relevó á don Francisco Fernández de Córdoba, Figueroa Agilar y Pimentel, por el Príncipe T'Serclaes de Tilly, que hasta entonces habí servido en Flande con grandes prestigios y lealtad, la causa de Felipe V.

Pero mientras pudo, conservó Felipe V los mandos superiores, importantes del Ejércitos y provincias en los mariscales de Francia, concediéndole el título de capitán general de sus Reales Ejércitos: así lo hizo con el Conde de Torsé, en 23 de Enero de 1704, para mandar en Castilla la Vieja, y con el duque de Bervik en 17 de Marzo de 1706, para Castilla la Vieja y Extremadnra, ampliando su nombramien to en primero de Mayo del mismo año, para mandar también en Castilla la Nue va, dándole el título de *generalisimo*; como hizo con el mariscal, conde de Tersé, en Diciembre de 1704, con Vademont en 1710 y Bervik, después cuando se veía precisado, por efecto de las circunstancias políticas, á conceder á los Españoles título de capitánes generales en alguno de los Ejércitos que se encontraban en el teatro de las operaciones, y que tanto en los períodos anteriores, como en los posteriores á la pérdida de nuestras posesiones de Italia, guarnecían las plazas y defendían la causa de los Borbones en España, ya solos ó ya con las fuerzas de Luis XIV.

Al mando de los generales franceses se debió en los primerps años del siglo XVIII las victorias y derrotas alcanzadas ó sufridas sobre los demás Ejércitos en Europa y España; pero á pesar de esta predilección, siempre manifiesta, al monarca francés y su nieto halagaron á los magnates españoles que como el conde de Palma, Vandemont, Bedmar, Villadarías, marqué de Leganés, don Francisco de Velasco y marqués de Valdecañas, habían sido capitanes generales ó Virreyes, en las pasadas guerras con Francia y ejercían algún mando á la proclamación del nuevo Monarca, guardándoles siempre todo género de consideraciones, así como al conde de las torres, marqués de Hastel-Rodrigo y marqués de Aytona, que con otros varios eran muy estimados por su valor, rango é influencia, Feliqe V no estableció desde luego el hacer la reforma de 1702 el empleo de *capitán general de los Reales Ejércitos*, con su cetro de Oro y su flor de lís, como los mariscales de de Francia, con sus bordados figurando laureles enlazados, y sobre todo con su autoridad suprema vitalicia, y ni en pa ni en la guerra interrumpida sobre todas las clases militares, porque la creación de tal dignidad se presentaba erizada de dificultades, de las que no eran lo mismo el temor de no acertar en la elección, por la dessconfianza que le inspiraban los grandes que mandaban fuerzas en sus Ejércitos y además por no sucitar mortificaciones y envidias entre sus súbditos más fieles que naturalmente habrán de ser los elegidos.

En las ordenanzas del 10 de Abril de 1702 no quiso ni reconocer oficialmente la elevada clase de capitanes generales de los Ejércitos, que con posterioridad fué introducido en el organismo militar, de un modo clandestino y como en forma vergonzante, tardó mucho en descubrir los que reunían las condiciones más propias para recibirla, y aunque se hicieron nombramientos sin título, estableciendo su superioridad sobre todos los tenientes generales y aun sobre los comandantes generales de Provincias sometidad á su autoridad, hasta las ordenanzas del 28 de Septiembre de 1704 no se consigna tal gerarquía como existente en el Ejército.

El párrafo 2.° del art. 153, dice: «Y en consecuencia de ello ordeno y mando á mis Virreyes lugartenientes y capitanes generales y á los que lo son de mis Ejércitos; á los gebernadores generales de mis provincias y á los tenientes, á los gobernadores de las plazas y á los demás cabos oficiales y soldados de mis Ejércitos de cualquier grado, clase ó condición que sean, cumplan y obedezcan lo aquí mandado».

El artículo 102, dice así (1).

Los capitanes generales que estarán empleados en mis Ejércitos de Andalucía, Extremadura y Castilla, gozarán cada mes de 30 días por el tiempo que el Ejército estuviera en campaña 1.000 escudo de vellón.»

«Los tenientes generales 750, por el tiempo que estuvieran empleados y cuando no lo estuvieren 335 escudos al mes».

En el capítulo «Mando que han de tener los generales y demás oficiales del Ejército» dice en el artículo 130: «Cualesquiera capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo que vayan á mandar en una provincia no necesitarán de más grados que el que tuvieran y el que allí tuvieran no les dará otro.»

En el artículo 131 dice: «Todos los tenientes generales obedecerán á los capitanes generales de los Ejércitos, y en habiendo dos ó más capitanes eneg sjale en un Ejército, el más antiguo tendrá el mando sobre los demás, aunque el Ejército se divida y obre separadamente; pero cuando yo esté en el Ejército daré todas las órdenes ó nombraré (según fuera mi voluntad) persona que mande los Ejércitos en jefe, y en este caso tomarán los generales día á la vez y obedecerán á la persona que hubiese nombrado en jefe.»

«Ninguno podrá tener ascenso á los mayores grados de la milicia que no haya empezado por los primeros según se previene en mi ordenanza, respecto de que para saber mandar es bien haber practicado el obedecer.»

«El artículo 151 de la segunda ordenanza de Flandes dispuso que para que los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres pudieren ejercer sus funciones era preciso que tuviesen, además de las patentes, una orden del Rey, de los virreyes ó gobernadores generales ó comandantes generales, cuyas órdenes se denominaban *letras del servicio*.

(1) Este artículo está copiado de la «Nueva Recopilación de los reglamentos y ordenanzas de S. M. para el servicio, ejercicios, disciplina, pago, mando y subordinación de la Infantería, Caballería y Dragones de sus Ejércitos y adinaciones que han salido hasia fín de Marzo de 1721 —3 tomos, edición, Juan de Arístia, año 1721 Madrid, Imprenta Real.

Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio de Madrid, en virtud de las reclamaciones formuladas por los peluqueros, sastres, dentistas, modistos, casas de comisión y otros industriales á los que les es excluía de los beneficios de 13 de Junio último, y haciéndose eco de estas justísimas, quejas visitó ayer en Comisión presidida por D. Antonio Gómez Vallejo al señor alcalde presidente para hacerle presente la necesidad de tener en cuenta los legítimos intereses de estos comerciantes é industriales que, habitando en los locales en que ejercen su industria, deben estar exentos del impuesto de inquilinato, que sólo debe limitarse en la cantidad, proporcional que corresponda á lashabitaciones que destinen á vivienda. Con este fin estregaron también al Sr. Francos Rodríguez una razonada instancia.

El señor alcalde, comprendiendo la pertinencia del ruego, llevará este asunto al orden del día de la sesión del próximo viernes, y es casi seguro que serán atendidas las peticiones que la Cámara de Comercio hace en nombre de los perjudicados.

En recuerdo de Solís

Con razón se ha dicho por algunos historiadores que así como el reinado de Felipe III fué de conventos y de frailes, el de Felipe IV fué de comedias y de cómicos. Realmente si para hacer el juicio de un reinado se atendiera exclusivamente á las manifestaciones intelectuales, el de este último Monarca y su época hubieran podido ser calificados de gloriosos; porque bien así como una luz próxima á desaparecer brilla con desusados resplandores, así España, en el principio de la horrible decadencia iniciada en el tercer Austria, pareció querer deslumbrar al mundo con los alardes del genio nacional.

En medio de la miseria pública, cuando los soldados de España, hambrientos y cubiertos de andrajos, avergonzabaa la historia de los brillantes tercios castellanos; cuando se cerraban los asilos de caridad por falta de recursos; cuando cada día se desmembraba del un tiempo magnífico imperio de Carlos V un pedazo de territorio; cuando se hacía almoneda de los títulos de nobleza, las grandes órdenes, las más viejas encomiendas y ya no digamos los oficios más lucrativos y los empleos burocráticos de los virreinatos de América al mejor postor, con objeto de agenciar oro para subvenir á los despilfarros de un monarca y una corte insaciables, el año entero de fiesta en fiesta, rejoneando toros, celebrando justas y torneos y grandes expediciones cinegéticas, el genio nacional parece refugiarse en la dramática, en la poesía, en la pintura, en todas las bellas artes, por fin, donde brillan hombres de valer del gran Lope de Vega Carpio, Calderón de la Barca, Vélez de Guevara, Montalbán, Tirso de Molina, Moreto, Rojas, Alarcón, Mira de Mescua, Mendoza, Fernando de Zárate, Solís y otros que elevan el teatro español á su más alto grado de esplendor.

Y con esos egregios autores descuellan los grandes cómicos, las grandes actrices como María Calderón, la Baltasara, María Riquelme, Francisca Barón, grande en España y en Francia; María de Córdoba, conocida por «Amarilis»; Bárbara Coronel, Josefa Vaca; la poesía, la épica, la lírica registra los nombres de Quevedo, el divino Rioja, historiadores como Melo, y Moncada y Solís.

La decadencia parte de ese período de florecimiento de todas las artes bellas. El entendimiento español no ataca obras de mayor trascendencia, porque los espíritus se hallan amenazados y oprimidos por el tribunal de la Santa Inquisición, que alcanza gran predominio; pero las obras de imaginación alcanzan su mayor apogeo, y así como en la pintura se inmortalizan el gran Velázquez, Zurbarán, Murillo, el Españoleto, Arellano, Alonso Cano y otros, la historia, la novela, la poesía y la dramática se deseavuelven con una libertad y una bizarría incomparables.

Pero el arte estaba destinado á decaer pronto como las armas, los buenos capitanes como todo lo que constituye la gloria de un estado—dice un historiador español. Pocos años antes de la muerte de Felipe IV y de la de Murillo, en 1660, los artistas de Sevilla que sobrevivieron á aquellos esclarecidos ingenios se reunieron para fundar una academia de pintura y dibujo. A los veinte años dejó de existir la escuela «por falta de alumnos y de profesores».

Entre los grandes ingenios de esta época de florecimiento de las letras figara D. Antonio de Solís y Rivadeneira, nacido en Alcalá de Henares el 18 de Julio de 1610 y muerto en Madrid el 19 de Abril de 1686. Fué uno de los más insignes poetas dramáticos y líricos, pero entre todas sus obras la que le dió mayor fama fué su clásica *Historia de la conquista de México*, que se publicó por primera vez en Madrid en 1685, un año antes de su muerte. Son también muy apreciadas sus *Cartas familiares*, recogidas y publicadas en 1737 por D. Gregorio Mayans.

Solís fué amigo de Calderón, y entre las obras dramáticas que con gran talento escribió figuran el «Amor al uso» y la «Gitanilla de Madrid». Fué secretario del Rey Felipe IV y también del conde de Oropesa; rindiendo un tributo de lisonja á estos dos grandes, son los «Triunfos del amor y de la fortuna», escrito para el Monarca, y «Orfeo y Eurídice», para el segundo.

Nombrado cronista de las Indias en 1666, abrazó el estado eclesiástico y no compuso ya más que obras de devoción y autos sacramentales. También se dió al público una colección de poesías sagradas y profanas en 1692, años después de su muerte.

A. I.

Diario Oficial

(del día 11 de Agosto de 1911, núm. 176).

Infantería.

Matrimonios. — Concédese licencia para contraerlo á los segundos tenientes (E. R.) D. Capistrano Fandiño y D. Narciso Fernández.

Oficinas Militares.

Licencias.—Dos meses por enfermo al oficial segundo D. Pablo Zabalza.

Diversos.

Se publica relación de 54 sargentos de Infantería concediéndoles ingreso en la clase especial preparatoria para oficiales (E. R.), y se dispone que alcance hasta el núm. 351 del escalafón.

También se eliminan seis sargentos por falta de condiciones.

***

Se inserta una Real orden de Hacienda conminando con responsabilidad subsidiaria á quienes retarden el dar cuenta á la Caja de Depósitos de las responsabilidades que recaigan sobre fianzas dando lugar á pago de intereses indebidos.

***

Se desestima una instancia de un segundo teniente de la Escala de reserva de Carabineros, D. Adolfo Casanís, que pedía ascender por llevar más de tres años.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DIA 9	DÍA 10
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	84 70	84 60
Fin próximo	84 75	84 25
Serie F, de 50.000 pesetas	84 60	84 50
» E, de 25.000 »	84 60	84 50
» D, de 12.500 »	84 75	84 80
» C, de 5.000 »	85 10	85 00
» B, de 2.500 »	85 25	85 15
» A, de 500 »	85 50	85 50
» G y H de 100 y 200	87 00	85 50
En diferentes series	00 00	87 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas	102 10	000 00
» E, de 25.000 »	102 40	102 15
» D, de 12.500 »	102 55	102 30
» C, de 5.000 »	102 15	102 65
» B, de 2.500 »	102 55	102 65
A, de 500 »	102 50	102 55
En diferentes series	000 00	102 65
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España	452 50	452 00
Idem de la Compañía de Tabacos	309 00	308 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	101 25	81 00
Idem Unión de Explosivos	281 00	281 00
Azucareras preferentes	40 55	40 50
Idem ordinarias	12 20	12 50
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París á la vista	8 75	8 35
Londres á la vista	00 00	27 34

Información de Guerra

Licencia.

Se han concedido dos meses de licencia, por enfermo, al oficial segundo de Oficinas Militares D. Pablo Zabalza Ercilla.

Escuelas prácticas.

Se ha aprobado el programa para la Escuela práctica de las compañías de zapadores del quinto mixto de Ingenieros en el año actual.

Reales licencias.

Se les ha concedido para contraer matrimonio á los segundos tenientes de la Escala de reserva de Infantería D. Capistrano Fandino Novo y D. Narciso Fernández.

Aspirantes á oficiales.

Mañana insertará el *Diario Oficial* una relación de sargentos de Infantería, á los que se concede ingreso en la clase especial para el ascenso á segundos tenientes de la Escala de reserva.

Instancia desestimada.

Lo ha sido la del segundo teniente de la Escala de reserva de Carabineros que solicitaba el ascenso al empleo inmediato.

Agua de Borines

Sin rival para mesa, estómago, intestinos, diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos é informes, Fomento, 1 duplicado.

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anticolérico.

GET frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO—A las 7, La tierra del Sol.—A las 10, El carro del Sol.—A las 11 1/4, El viaje de la vida

LATINA—A las 6, Madrid alegre.—A las 7 y 1/2, El túnel.—A las 9, El barquillero.—A las 10, El santo de la Isidra.—A las 11 y 1/4, El órga-no de las señoras.

SALÓN MADRID.—A las 4, sección continua de cinematógrafo y conferencia humorística.

A las 10 1/4, La perfecta casada.—A las 11, ¡Uf, qué calor.—A las 11 3/4, La perfecta casada.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 1/2. Dos grandes partidos de pelota: el primero, á 50 tantos, Millán y Villabona (rojos) contra Gaspar y Alberdi (azules).

Segundo partido, á 30 tantos: Eguiluz y Amoroto (rojos) contra Gómez y Jáuregui (azules).

POLO NORTE—(Puerta de Atocha)—A las 6 de la tarde á 12 noche, preciosas funciones en el teatro Guignol.—A las 8 1/4 y 10 1/2, secciones de películas.

Concierto por la banda de Cazadores de Figueras. Cafe, cervecería y helados.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Todos los días culto, variado y elegante espectáculo.—A las 7 1/2, gran moda especial para familias.—A la 10 1/2 y 11 1/2, Las Tres Gracias, éxito de Isabel de Flandes, la Macarrona, del fenomenal Inemileb y de Lolita la Chavala.—Películas nuevas todos los días

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Lunes, miércoles y sábados, bailes familiares en el ckating, american-biograph, conciertos, paseo circular, Carrousell saludAtracones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde grandes atracciones; grandes éxitos. de la escultural Claudina, Alfonsina y Cotufera, hermanas Bergasses, Carmen Villar, Virgilia y Victoria, Conchita Vergara, la Rudi y Soledad Ferny.—A las 11 1/2, sección especial de moda.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

BUEN RETIRO.—(Entrada por la puerta de Hernani, calle de Alcalá.)—Todas las noches, conciertos, cinematógrafos y números de variétés.

Entrada, 50 céntimos. Sillas, gratis.

GAY PARK—(Avenida de la plaza de Toros)—A las 9 1/2 cinemotógrafo, tobogan, y teatro, que debutarán la Estrella de Andalucía la tiradora Mary and Tomas y las excéntricos musicales Davino et Petit's.

Concierto por orquesta. Grandes atracciones. Restaurant.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2, á 12 1/2 de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

MADRILEÑO.—Desde las 6, secciones de cenematógrafo y variétés.—A las 7, 10 1/4 y 1 1/2, monstruos y las grandes atracciones, Prusda, petit Soleri, hermanas Garnier, Les seis papillons, hermosa Ninon y la célebre Nelly Nell.

CIUDAD LINEAL.—Kursaal.-A las 6 3/4 de la tarde, sección especial para señoras y niños.—A las 10 de la noche, Grandes novedades en variétés.—A las 10, continuación de las luchas greco romanas.—A las 12, sección especial.

Máquina voladora, carrousel, conciertos restaurant, tobboggan, African dip, cinematógrafo al aire libre, etc.

Imprenta de EL PORVENIR
Martínez de Velasco y Compañía
Pizarro, 15.—MADRID

M.C.D. 2022

Servicios de la Compañía Trasatlantica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Tambien carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao, y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

C. DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R.ª M.ª CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo, en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De *Viudedad* y *Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas.** *En provincias,* **5,50,** *franco y certificado.*

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisa.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera en recuerdo.

Caja de acero azulado, sentpiché; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito, que este que presenta al conocido industrial la THIERRY.

Aparte de su belleza artística es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivo

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día número de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se compran poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE CARRETAS, 16, 2.º DCHA.

HORAS DE DOCE A CUATRO

Se ahorra la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S. en C.ª

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VI, 1
Valencia: calle de Paris y Valero, 12

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano. Impermeables. Ultimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

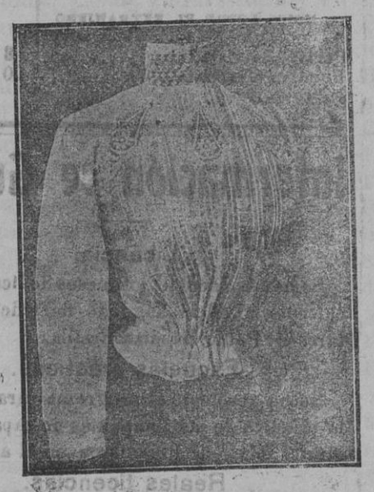

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al **25** por **100** más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.- FARMACIA, 6, principales.- Apartado de Correos, núm. 329

Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.

HARINA LACTEADA **NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO,"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7
Calle Xuclá, 10, 12 y 14
Plaza Buensuceso, 1

VINO Y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como **EL VINO DE DUSART** se receta en la An[illegible] colores pálidos de las jóvenes, y á las madres d[illegible] el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el *flujo mensual*, corta los *retrasos* y *supresiones* así como los *dolores* y *cólicos* que suelen coincidir con las *épocas.*

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el

INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

M.C.D. 2022